

HECHO

RELEVANTE

**EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.**

**18 de diciembre de 2018**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.** (en adelante “EWT” o “la Sociedad” indistintamente).

Como continuación del Hecho Relevante comunicado el pasado 19 de septiembre, la Sociedad informa que el viernes 14 de diciembre de 2018, el Consejo de Ministros del Gobierno de España ha aprobado la puesta en marcha del proyecto de Eurona, a través de su filial Quantis Global, que permitirá conectar 300 escuelas en Benín y facilitará 3.000 ordenadores para que cerca de medio millón de niños puedan acceder a Internet de banda ancha sin ningún tipo de problemas. Dicho proyecto cuenta con la financiación del Fondo para la Internacionalización de la Empresa Española (FIEM), eliminando con ello, cualquier riesgo de cobro. Los ingresos estimados por el proyecto de Benín para los próximos cuatro años ascienden a, aproximadamente, 11 millones de euros.

La confirmación de este proyecto es un hito comercial estratégico para el cumplimiento del Plan de Negocio 2018-2022 presentado por la Sociedad el 3 de julio de 2018 (ver Hecho Relevante de dicha fecha).

En Madrid a 18 de diciembre de 2018



Belarmino García

Presidente del Consejo de Administración